

**Ref: Pronunciamento Consejo Superior**  
Ushuaia, 20 de diciembre de 2017.-

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el EXP-TDF N° 1388/2017 del Registro de Expedientes de esta Universidad; el Estatuto de la UNTDF; la nota presentada por APUN-UNTDF de fecha 14 de diciembre de 2017; el Acta Breve de la 21° Sesión Ordinaria del Consejo Superior de fecha 20 de diciembre de 2017; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota de fecha 14 de diciembre de 2017, la Comisión Directiva de la Asociación del Personal Universitario Nodocente de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico solicitó al Consejo Superior se pronuncie ante los hechos de público conocimiento, ocurridos a partir del tratamiento de la Reforma Provisional y el accionar represivo del Poder Ejecutivo Nacional.

Que, asimismo, APUN-TDF mediante un documento titulado "*Carta a los consejeros superiores de la Univ. Nac. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*" expusieron la defensa de la Universidad Pública, laica, gratuita e inclusiva ante las políticas de ajuste del gobierno actual y solicitaron al Cuerpo una proclama "*en relación a la crítica situación que atraviesa nuestra Nación, el sistema Universitario en general y nuestra Universidad en particular*".

Que el tema fue tratado en la Sesión mencionada en el Visto, siendo elaborado en plenario un documento de pronunciación al respecto, acompañado y aprobado por todos los consejeros presentes.

Que el suscripto se encuentra facultado en carácter de Presidente del Consejo Superior para dictar el presente acto administrativo.

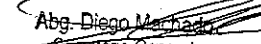
**POR ELLO:**

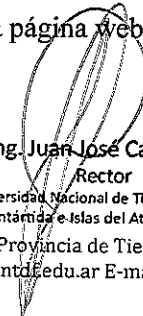
**EI CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Emitir una Proclama Institucional, la cual forma parte de la presente como Anexo en un total de una (1) foja, por los motivos expuestos en los Considerando.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, comuníquese a toda la comunidad Universitaria, a través de la Dirección de Comunicación Institucional. Publíquese en la página web. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION (CS) N° 206/2017**

  
Abg. Diego Machado  
Secretario General  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

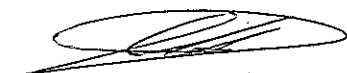
  
Ing. Juan José Castelucci  
Rector  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**ANEXO - RESOLUCION (CS) N° 206/2017**

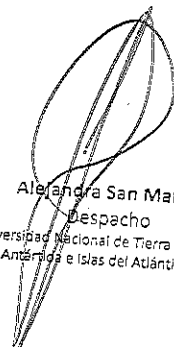
Desde el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur repudiamos la represión ejercida por el Ejecutivo Nacional con el propósito de restringir el derecho a la protesta en ocasión del tratamiento parlamentario de reforma previsional que recorta derechos adquiridos.

En vistas de los operativos represivos descomunales que fueron desplegados contra los manifestantes y las movilizaciones, declaramos nuestra más firme convicción en defensa del derecho a la protesta social y de nuestra Universidad Pública, Federal y Gratuita; reconocemos nuestros orígenes y nuestra historia en la Reforma Universitaria de 1918, en la eliminación de aranceles de 1949 y nos pronunciamos enérgicamente en contra del ajuste presupuestario, la flexibilización laboral y la reforma previsional y tributaria.

En memoria de los ciudadanos caídos, torturados y desaparecidos, y en defensa de los trabajadores y estudiantes que conforman la comunidad universitaria, nos declaramos en estado de alerta ante estos hechos que vulneran la vida democrática.



Abg. Diego Marchesi  
Secretario de  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Alejandra San Martín  
Despacho  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**CONSEJO SUPERIOR  
UNTDF**